INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

Oficio IMM06SEVACNA/15-02-19
Asunto: Información

Lic. MÓNICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.
PRESENTE

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 15 de Febrero del 2019

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que, **en el apartado de La Ley General de Contabilidad Gubernamental.** Referente al punto: A.2.16 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo

Hago de su conocimiento que este punto **No Aplica** para el Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos.

"Bajo protesta de decir declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lo anterior, con motivo de generar la actualización para su aplicación en la página de Transparencia de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido, no sin antes reiterarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. KARINA YANETT AVALOS NARANJO.
Directora del Instituto de la Mujer.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

Calle Fco. I. Madero No. 1
Col. Centro
Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
C.p. 45850
el. 013-76762-3000 ext. 221